

## ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2025

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

### CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)

### - INSTRUCCIONES INTERNAS DEL IRYCIS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES -

#### **ASPECTOS GENERALES PARA TODAS LAS AYUDAS**

- Las solicitudes serán presentadas por el/la IP del proyecto o la persona candidata en la aplicación de solicitudes del ISCIII.
- Desde [este enlace](#) se accede al listado de ayudas, incluyendo para cada una de ellas: el **acceso a la solicitud** de cada ayuda (apartado “Solicitar” ) , a los [documentos normalizados y criterios de evaluación](#), guías de **ayuda** para la solicitud y **FAQ**.
- La persona solicitante deberá estar registrada en la aplicación de solicitud. [Registrarse como nuevo usuario ISCIII](#).
- El formato de CV requerido en TODAS las ayudas es el **CVA-ISCIII**. Este CV se genera en la [aplicación de CVN de la FECYT](#).
- Centros a indicar en las solicitudes (plataforma de solicitud, Datos Generales):
  - CENTRO BENEFICIARIO/SOLICITANTE: 1760 - FUNDACION INVESTIGACION BIOMEDICA HOSPITAL RAMON Y CAJAL
  - REPRESENTANTE LEGAL: LAURA BARREALES TOLOSA
  - CENTRO DE REALIZACIÓN: 2553 - INSTITUTO RAMON Y CAJAL DE INVESTIGACION SANITARIA (IRYCIS).  
**EXCEPTO:** HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL (280029) PARA CONTRATOS JUAN RODÉS, CONTRATOS RÍO HORTEGA, CONTRATOS SARA BORRELL Y CONTRATOS DE INTENSIFICACIÓN.
  - CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL: HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL / FIBIOHRC / UAH / UAM / UCM (centro correspondiente según la vinculación laboral)
- Es **IMPRESINDIBLE** comunicar la intención de solicitar cualquiera de las ayudas a la Comisión de Investigación de IRYCIS (Cdi) y a la FIBioHRC lo antes posible, de la manera que se indicó en el correo de “Arranque de la AES 2025” y que se especifica, asimismo, en el calendario para la presentación de ayudas.
- **Contactos IRYCIS:**
  - Comisión de investigación: [comisioninvestigacionirycis@gmail.com](mailto:comisioninvestigacionirycis@gmail.com)
  - FIBioHRC: [vgvegas@salud.madrid.org](mailto:vgvegas@salud.madrid.org) / [croldanm@salud.madrid.org](mailto:croldanm@salud.madrid.org) / [gabino.criado@salud.madrid.org](mailto:gabino.criado@salud.madrid.org) // Telf: 91 336 8145 / 91 336 8127 / 91 336 9182 (gestión solicitudes)
- Si el proyecto presentado es un estudio/ensayo clínico deberá ser revisado por la [Unidad de Ensayos Clínicos e Investigación Clínica](#), previamente a su envío a la Comisión de Investigación. **Los ensayos clínicos presentados que no cuenten con la revisión de esta Unidad no serán admitidos a trámite.** Deberán remitirse a su responsable a través del

siguiente correo: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org), tomando como fecha límite la misma que la del envío a la Cdi.

- El/la IP será responsable de obtener los consentimientos informados de los sujetos implicados, así como, si el proyecto lo requiere, de obtener el dictamen favorable del Comité de Ética de la Investigación (CEI) y/o del Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA). En todo caso, deberá obtener las autorizaciones preceptivas de la Administración reguladora. Estos dictámenes podrán ser tramitados una vez seleccionado el proyecto, sin perjuicio de que se explore previamente su viabilidad.
- Los **plazos de envío a la Comisión de Investigación son OBLIGATORIOS** para **TODAS las ayudas**. Se deben **remitir al correo electrónico indicado** de la Cdi ([comisioninvestigacionirycis@gmail.com](mailto:comisioninvestigacionirycis@gmail.com)) los **CVAs** relacionados con la solicitud y el **borrador de la memoria científica** de la solicitud.  
**SI LA SOLICITUD NO SE PRESENTA PARA SU REVISIÓN POR LA Cdi, ESTA NO SERÁ PRESENTADA AL ISCIII.**
- El **plazo de la FIBioHRC es OBLIGATORIO** para todas las ayudas. Consiste en haber cargado toda la información de la solicitud en la aplicación de solicitudes del ISCIII y haberla firmado (solicitud guardada y generada) para evitar problemas de envío de solicitudes en el último momento.

#### **PLAZOS DE SOLICITUD Y OTRA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS AYUDAS**

1. En cuanto a los **plazos de solicitud** se deberán respetar los indicados en el **Calendario para la Presentación de las Ayudas**.
  2. El **máximo de solicitudes y concesiones** para cada una de las ayudas también se indican en el Calendario.
  3. **Proyectos de I+D+I en Salud**
    - **IMPORTANTE:** el/la IP deberá tener el **título de Doctor**.
    - **IMPORTANTE: NO** será elegible entre los conceptos subvencionables **cualquier tipo de actividad asistencial como las pruebas médicas** a pacientes.
    - **IMPORTANTE:** revisar las **incompatibilidades de participación** (límites de participación en solicitudes) tanto del/la IP como de los colaboradores.
    - Se recomienda contactar con las [Unidades Centrales de Apoyo del IRYCIS](#) para la revisión de actividades del proyecto que puedan estar relacionadas con su trabajo.
    - En los proyectos de investigación en los que haya una intervención al paciente diferente de la práctica habitual se debe **presupuestar la contratación de un seguro de responsabilidad civil** que cubra a los pacientes y a los investigadores-centro.
    - En los **proyectos con muestras biológicas** se debe tener en cuenta que hay que contar con el **Biobanco**, si es donde se van a depositar estas muestras.
    - En los proyectos tipo estudios observacionales y ensayos clínicos con medicamentos / productos sanitarios / terapia avanzada, se deben **poner en contacto con las farmacólogas clínicas (Dras. Gálvez y De Pablo)** para revisar la memoria y el presupuesto.
- Contacto: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org) / [itziar.pablo@salud.madrid.org](mailto:itziar.pablo@salud.madrid.org).

- Aquellos proyectos que requieran la **participación de Enfermería**, deberán incluir a los participantes de enfermería en el equipo investigador con su CV.
- La FIBioHRC proporcionará un texto modelo para el apartado *PROPUESTA PARA EL PLAN DE GESTIÓN DE DATOS*. Solicitar.
- **IMPORTANTE: Había un error en el correo donde se indicaban los plazos para el envío de la documentación correspondiente a los Proyectos I+D+I a la Comisión de Investigación. En lugar del 06/02/2025, debería poner 06/03/2025.**

**A TENER EN CUENTA PARA LA CARGA EN LA APLICACIÓN DE SOLICITUDES PI24:**

- o Contacto de gestión de la solicitud: [vgvegas@salud.madrid.org](mailto:vgvegas@salud.madrid.org) / [croidanm@salud.madrid.org](mailto:croidanm@salud.madrid.org) / [gabino.criado@salud.madrid.org](mailto:gabino.criado@salud.madrid.org) // Telf: 91 336 8145 / 91 336 8127 / 91 336 9182
- o Fecha fin contrato recomendada a indicar: 01/01/2026. Para IP o colaboradores indefinidos o con contratos más allá del 2025.
- o La información del co-IP (solo para proyectos individuales) se añade en la pestaña "Equipo".

**4. Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud:**

- Los investigadores interesados en solicitar un proyecto DTS, deben **cumplimentar el formulario de expresión de interés adjunto** y remitirlo por correo electrónico a la **Comisión de Investigación antes del día 10 de febrero**.

**5. Proyectos de Investigación Clínica Independiente**

- En los proyectos de investigación en los que haya una intervención al paciente diferente de la práctica habitual se debe presupuestar la **contratación de un seguro de responsabilidad civil** que cubra a los pacientes y a los investigadores-centro.
- En los proyectos **con muestras biológicas** se debe tener en cuenta que hay que contar con el **Biobanco** si es donde se van a depositar estas muestras.
- En los proyectos tipo estudios observacionales y ensayos clínicos con medicamentos / productos sanitarios / terapia avanzada, se deben **poner en contacto con las farmacólogas clínicas (Dras. Gálvez y De Pablo) para revisar la memoria y el presupuesto**.

Contacto: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org) / [itziar.pablo@salud.madrid.org](mailto:itziar.pablo@salud.madrid.org).

- Si se trata de un estudio multicéntrico, para recibir el apoyo de la Unidad de Investigación Clínica y EECC (UICEC) en las diferentes actividades (regulatorias, monitorización, farmacovigilancia...) hay que contar con la aprobación previa de la Plataforma Española de EECC (SCReN). Por este motivo, **antes de presentar la memoria del Estudio multicéntrico al ISCIII, se debe presentar a SCReN (se hace desde la UICEC), que emitirá un documento que debe presentarse también al ISCIII junto con la memoria**.

Contacto: [mariaangeles.galvez@salud.madrid.org](mailto:mariaangeles.galvez@salud.madrid.org) / [itziar.pablo@salud.madrid.org](mailto:itziar.pablo@salud.madrid.org).

**6. Cofinanciación contratos de personal (ayudas de RRHH y contratos en el marco de Proyectos):**

- De acuerdo a la política aprobada por el Patronato de la FIBioHRC con fecha 12 de julio de 2022, la nueva contratación de personal en la FIBioHRC se debe hacer mediante contrato indefinido para actividades científico-técnicas del Real Decreto Ley 8/2022 (art 23 bis de la Ley 14/2011), conforme a los siguientes requisitos: i) continuidad en las funciones de ese empleo durante un horizonte razonable de dos años; ii) financiación

- asegurada para el empleo durante un mínimo de dos años (incluido coste empresa e indemnización); iii) contrato a jornada completa.
- Por este motivo, se requerirá que la persona que actúe como Investigador/a Principal solicitante de una de estas ayudas, disponga de los fondos necesarios para financiar la cuantía no subvencionada por el ISCIII relativa al coste del contrato indefinido, como mínimo de los dos primeros años.
  - A tal efecto, el/la IP solicitante deberá firmar un *Compromiso de Cofinanciación* que permitirá a la FIBioHRC realizar la provisión de fondos correspondientes. Si la resolución de la convocatoria resulta favorable, los fondos provisionados serán automáticamente asignados a cofinanciar los dos años de la nueva contratación.
  - El *Compromiso de Cofinanciación* debe ser firmado y remitido a la Oficina de Gestión de Proyectos por correo electrónico ([gestionproyectos.fibhrc@salud.madrid.or](mailto:gestionproyectos.fibhrc@salud.madrid.or)) con el asunto "Cofinanciación AES2025\_nombre del/de la IP solicitante", tomando como fecha límite la misma que la del envío de la documentación a la Comisión de Investigación.